

Reconocida en 22 de Abril de 1783 la Joya
que por su Testamento el Sr. D. Juan Suarez Presbitero a
Nra. Sra. Nra. Dilecta Mta. Parroq. de S. N. Juan de es-
ta Ciu. se halla le fabricada adha Joya veinte y cinco pie-
tas de Diamantes. y para lo sucesivo se avisa que la
expresada Joya se compone de la Cruz de Celazava
en Porcelana, dividida en cinco piezas con ochenta y
secho Comexaldas de diferentes tamaridos, y Quazne-
da toda ella con piedras de Diamantes.
Asi mismo se avisa que en 1778, se le acordó adha Joya
de S. Miller; el uno que dejó D. Peralta Vacon p. nra. Sra.
de Comexalda grande algo quebrantada por se Dto. y que
oy ha en Cabeza y Remate en la expresada Joya; y el otro com-
puesto de Tres Diamantes Tablas sobre Dto. y dejó D. Jose
Berniz Mendez y que se halla y colocado en la media
cion de la Joya; e cuyas Joyas de Afaps se dio el 11 de respon-
sion de Kibo a D. Gregorio Martinez como Alcaide
de Terram. e los Oficiales D. Jose, y D. Peralta; como
asi mismo se Kibo un Porario de Dto con peso de una on-
za, dos adamas, y veinte y quatro granos, y se man-
dó p. nra. Sra. la D. Peralta Vacon, y fue todo en
recoado p. nro D. Gregorio Martinez. D. Jose Vante
Presbitero, quien inmediatamente se le dio a las Afaps
q. era conforme a la voluntad de los Donantes. y de
endose custodia esta en Capon reparado entregan-
do la llave del al V. D. Beneficiado mas antiguo
que es, o sea de la Parroq. de S. N. Juan, y en su
punta se avisa con ella, un Porario de Arabahe

Engrasado en oro con peso de veinte onzas, siete adarmes
 en Termin, y tres dramos, y el Bafado el peso de la S
 Cienzo, lo qual se debe de necesitar con dos mi
 gramos de cera. Conociendo y apreciando p.^a Juan
 de la Cruz y un hermano suyo Conrado en Cadix en 22 de Febrero
 de 1722, y cuyo Romano dio p.^a Nra. Señora Madre D.
 Alexandre Gonzalez nro. Hermano: y pidiendo como puede
 concuarse a estas mericas, extendidas en papeles vieles
 expuestas ala perdida, y estrabio, para tanto que se fo
 me un copado y inventario. Todo ello, como el Rey Fernan
 Alafu, a continuacion del Cabildo deueno mandar la
 Real. y por un inventario se entienda el todo de este pa
 pel que presento, o como mejor le parezca. Malaga
 a 21 de Abril de 1722

Juan de la Cruz
